

	<p style="text-align: center;"><i>Institución Educativa San Francisco De Asís</i></p> <p style="text-align: center;">Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica Nit.: 806.011.890-1 NID 213001007231 Arroz Barato Cra. 3ª No 8-71 – Cartagena Tel: 301-7738841 Email: sanfrancisco_de_asis@hotmail.es Creado por decreto No. 89 04-11-87 <i>"Que siembre Luz para que otro encuentre el camino"</i></p>	 SC- CER477467
---	--	---

Estudio y documentos previos en virtud de lo contemplado en la Ley 80 de 1993, especialmente en el artículo 25 numeral 7, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y de manera especial Manual de Contratación Institucional

PROCESO DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL No. 38

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2025
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
Fuente	SGP	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN.		
Fecha de elaboración del estudio previo:	18 -12 - 2025	
Nombre del funcionario que firma el estudio previo:	HNA ELIZABETH CAÑATE ARAUJO Rector Institución Educativa San Francisco de Asís	
Dependencia solicitante:	RECTOR	
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO	Otro:

1. OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO.

El objeto del presente estudio previo es justificar la necesidad, conveniencia y oportunidad de contratar el SUMINISTRO DE PLACAS DE PREMIACIÓN, MATERIAL DIDÁCTICO Y DE AULA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS.

1.1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA:

La Institución Educativa San Francisco de Asís, en el marco de su autonomía escolar y en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), tiene la obligación de garantizar condiciones óptimas para el proceso de enseñanza, aprendizaje y fomentar la permanencia escolar mediante incentivos a la excelencia.

Se identifica la necesidad de adquirir:

Estímulos Académicos: Placas de reconocimiento destinadas a exaltar el rendimiento de los educandos en diversas disciplinas. Esta necesidad surge de la política institucional de bienestar estudiantil, la cual busca motivar el logro de objetivos pedagógicos y prevenir la deserción escolar para la vigencia 2026.

Material Didáctico y de Aula: Elementos de apoyo pedagógico necesarios para dotar las sedes educativas. La falta de estos insumos limita la capacidad operativa de los docentes para impartir las clases de manera didáctica y efectiva, afectando directamente la calidad educativa recibida por los estudiantes.

2. Justificación Legal del Gasto (Fondo de Servicios Educativos):

Bajo el régimen especial de contratación y el Decreto 1075 de 2015, esta necesidad se justifica en los rubros del artículo 2.3.1.6.3.3:



Institución Educativa San Francisco De Asís

Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica
 Nit.: 806.011.890-1 NID 213001007231
 Arroz Barato Cra. 3ª No 8-71 – Cartagena Tel: 301-7738841
 Email: sanfrancisco_de_asis@hotmail.es
 Creado por decreto No. 89 04-11-87

"Que siempre Luz para que otro encuentre el camino"



Numeral 12: Referente a actividades pedagógicas y culturales para los educandos. Se aclara que los estímulos son exclusivamente para los estudiantes, cumpliendo con la destinación específica del recurso.

Numeral 4: Referente a la adquisición de materiales didácticos. Se precisa que estos elementos ingresarán al inventario institucional para la dotación de las aulas y sedes de la I.E. San Francisco de Asís, siendo herramientas para la prestación del servicio y no beneficios personales para terceros.

3. Forma de Satisfacer la Necesidad: La necesidad se satisfará mediante un proceso de contratación directa bajo régimen especial, cuyo objeto será el suministro de estos elementos a precios de mercado y con las especificaciones técnicas requeridas. La entrega se programará para asegurar que la institución cuente con los materiales y estímulos desde la primera semana de actividades académicas del año 2026, garantizando una planeación administrativa eficiente y el cumplimiento oportuno del calendario escolar.

La satisfacción de la necesidad culminará con el recibo a satisfacción por parte del supervisor designado, previa verificación de que los bienes cumplen con la calidad exigida y han sido debidamente inventariados.

B. Destinación de Recursos y Forma de Satisfacerla

Los bienes objeto del presente proceso se encuentran autorizados para ser financiados con cargo al Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015. El suministro de material didáctico, de aula y estímulos académicos se enmarca plenamente dentro de la destinación permitida, al corresponder al numeral 5 (Materiales y suministros) y/o 4 (Impresos y publicaciones) y numeral 12 (Actividades para educandos), que constituyen gastos de funcionamiento e inversión necesarios para la prestación del servicio educativo.

En consecuencia, la celebración del contrato de SUMINISTRO es el medio idóneo y legalmente ajustado para adquirir los elementos detallados en las especificaciones técnicas, satisfaciendo la gestión administrativa y pedagógica de la Institución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO, DE AULA Y ESTÍMULOS ACADÉMICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS EN LAS AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS.

CODIFICACIÓN EN EL SISTEMA UNSPSC

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION
60101200	Materiales y ayudas de enseñanza

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR



Institución Educativa San Francisco De Asís

Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica
Nit.: 806.011.890-1 NID 213001007231
Arroz Barato Cra. 3ª No 8-71 – Cartagena Tel: 301-7738841
Email: sanfrancisco_de_asis@hotmail.es
Creado por decreto No. 89 04-11-87

"Que siembre Luz para que otro encuentre el camino"



SC- CER477467

TIPO DE CONTRATO	DE SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL-LEY 715 DE 2001 MANUAL DE CONTRATACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS, FORMALIDADES Y GARANTÍAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, Y EN ESPECIAL LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA".

2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

2.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la ubicación del contratista y la sede central de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS, ubicada en el barrio ARROZ BARATO CR 3 A 8 71, Cartagena.

2.5. SUPERVISIÓN Y FUNCIONES

La supervisión del presente contrato estará a cargo de **DORIS MERLANO PUELLO**, quien se desempeña en el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** vinculada a la planta de personal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS.

El supervisor tendrá las siguientes funciones:

Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.

Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista.
Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.

Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes.

Suscribir todas las actas (inicio, recibo parcial o definitivo y liquidación) y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Item	Descripción	Unid



Institución Educativa San Francisco De Asís

Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica
Nit.: 806.011.890-1 NID 213001007231
Arroz Barato Cra. 3ª No 8-71 – Cartagena Tel: 301-7738841
Email: sanfrancisco_de_asis@hotmail.es
Creado por decreto No. 89 04-11-87

"Que siembre Luz para que otro encuentre el camino"



SC- CER477467

1	Reconocimientos en acrílico mejores estudiantes (Acrílico 4 ml, impresión DTF UV, corte laser, tamaño 8 x 14, cm), varias áreas estudiantes	110
2	Reconocimientos en acrílico mejores icfes (Acrílico 4 ml, impresión DTF UV, corte laser, tamaño 8 x 14 cm), varias áreas estudiantes	13
3	Reconocimientos a estudiantes de los diversos proyectos Afrocolombianeidad, Bilingüismo, Filosofía, Religión, Artística, Sociales, Inglés, Educación Física (Diseño e impresiones en cartulina perlada en tamaño carta 22 x 28 cm)	458
4	Cartuchera lona	180
5	Lápiz kores	180
6	Borrador de nata ke30	180
7	Sacapunta metálico	180
8	Lapicero Ah Royal	180
9	Marcador borrable Eddign negro	180
10	Marcador borrable Eddign Azul	180
11	Tinta para marcador borrable Eddign negra	180
12	Tinta para marcador borrable Eddign azul	180
13	Marcador borrable Eddign negro	180

IDENTIFICACIÓN DE MODALIDAD CONTRACTUAL, CRITERIOS DE SELECCIÓN, TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.

(Se mantiene su texto original sobre Ley 715 de 2001 y Art. 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015).

Criterios de selección: (Se mantiene su texto original sobre favorabilidad, menor precio y evaluación de servicios).

Tipo de contrato a suscribir: DE SUMINISTRO.

3.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

(Se mantienen sus 11 puntos originales, asegurando que en el punto 7 y 10 se entienda referido a la I.E. San Francisco de Asís).

3.3 OBLIGACIONES DE LA I.E.

La institución asumirá las siguientes obligaciones:



Institución Educativa San Francisco De Asís

Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica
Nit.: 806.011.890-1 NID 213001007231
Arroz Barato Cra. 3ª No 8-71 – Cartagena Tel: 301-7738841
Email: sanfrancisco_de_asis@hotmail.es
Creado por decreto No. 89 04-11-87

"Que siembre Luz para que otro encuentre el camino"



SC- CER477467

- Cancelar el valor del contrato de acuerdo con lo pactado en la forma de pago.
- Suministrar al Contratista la información necesaria para la ejecución del contrato.
- Poner a disposición los elementos necesarios para el objeto del contrato.**
- Efectuar la Supervisión del Contrato.**
- Realizar las observaciones y/o consideraciones pertinentes.**

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor estimado del contrato es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$28.362.900,00), monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Número CDP: 54

Fecha CDP: 17-12-2025

Rubro de gastos: Materiales de Educación

Valor CDP: \$ 14.079.100,00

Número CDP: 55

Fecha CDP: 17-12-2025

Rubro de gastos: Materiales y suministros

Valor CDP: \$ 14.283.800,00

5. FORMA DE PAGO

La institución cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante un pago total, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor, ingreso a inventario de los bienes y acreditación del pago de seguridad social

6.- INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

El proceso de contratación no está sujeto a los acuerdos comerciales vigentes en Colombia, ni a la Decisión 439 del 11 de junio de 1998, debido a que el presupuesto estimado es inferior al umbral de la mínima cuantía. La Entidad no está obligada a realizar este análisis conforme al artículo 2.2.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales.

7.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Recomienda adjudicación TOTAL.

8.- MARCO TRIBUTARIO APLICABLE AL PROCESO.

Los tributos distritales aplicables (Estampilla Años Dorados 2%, Universidad de Cartagena 1%, Tasa Pro-Deporte 2.5%, Estampilla Pro-Justicia 2%) se liquidarán de conformidad con las normas distritales vigentes en Cartagena.



Institución Educativa San Francisco De Asís

Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica
Nit.: 806.011.890-1 NID 213001007231
Arroz Barato Cra. 3ª No 8-71 – Cartagena Tel: 301-7738841
Email: sanfrancisco_de_asis@hotmail.es
Creado por decreto No. 89 04-11-87

"Que siembre Luz para que otro encuentre el camino"



SC- CER477467

IVA: En caso de que el oferente no discrimine el IVA, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS** lo considerará incluido en el valor de la oferta.

9 RESUPUESTO OFICIAL Y JUSTIFICACIÓN DE ESTE.

9.1. ASPECTO ECONOMICO DEL SECTOR :

El presente proceso de contratación se enmarca en el sector económico y técnico dedicado a la comercialización, distribución y suministro de materiales didácticos, elementos pedagógicos y dotaciones de aula. La institución adelantó el análisis del sector desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo, lo cual se indica a lo largo del presente Estudio, evidenciándose la existencia de oferentes idóneos. *El presupuesto para el presente proceso de contratación se fijó conforme el análisis de precios indicado en el análisis del sector adjunto al presente documento.*

9.2. POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN: Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la entrega de los bienes adquiridos, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte seleccionado, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento

10.- CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con esta modalidad de selección, se exigen requisitos habilitantes que aseguran la capacidad jurídica, técnica y de experiencia para ejecutar el contrato proyectado y adicionalmente se incluyen criterios de evaluación.

La INSTITUCION EDUCATIVA verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la invitación publica, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada. Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como **"CUMPLE"**. En caso contrario, se evaluará como **"NO CUMPLE"**.

REQUISITO	VERIFICACIÓN
JURÍDICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
ECONÓMICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
TÉCNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE

La verificación jurídica, técnica y económica de las propuestas será del tipo **CUMPLE/NO CUMPLE**. Los documentos que pueden ser subsanados, sin que impliquen mejorar o modificar las propuestas deberán presentarse por los oferentes dentro del plazo fijado por la institución para tal efecto so pena de que la propuesta sea descalificada por no cumplir con los requerimientos jurídicos, lo que la inhabilitará para seguir siendo evaluada.

11. RIESGOS



Institución Educativa San Francisco De Asís

Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica
Nit.: 806.011.890-1 NID 213001007231
Arroz Barato Cra. 3ª No 8-71 – Cartagena Tel: 301-7738841
Email: sanfrancisco_de_asis@hotmail.es
Creado por decreto No. 89 04-11-87

"Que siempre Luz para que otro encuentre el camino"



SC- CER477467

Se anexa matriz en la que se identifican los riesgos detallados que aplican al proceso contractual.

12. PUBLICACION

El presente estudio previo se publicará en Cartelera Institucional y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en el módulo Régimen Especial sin Ofertas de conformidad en los términos de ley

RESPONSABLE

Hna. Elizabeth Cañate A

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO

Rectora

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS